

Instrucción número Dos de Cieza

6070 Procedimiento número 597/2000.

Juicio de Faltas 597/2000
N.I.U.: 30019 2 0202636/2001

Doña María Dolores García Bueno, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza. Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas número 597/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Instrucción número Dos de Cieza, ha visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas número 597/2000, seguidos en virtud de denuncia presentada por El Mouloudi Zaghada Sabir contra Antonio Salido García y Ángel Molina Yepes, por hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Debo absolver y absuelvo a Antonio Salido García y Ángel Molina Yepes, de los hechos aquí enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, por la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Antonio Galindo García, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cieza a 29 de abril de 2002.—El Secretario.

Instrucción número Dos de Cieza

6071 Procedimiento número 597/2000.

Juicio de Faltas 473/2000
N.I.U.: 30019 2 0201230/2000

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza. Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas número 473/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Instrucción número Dos de Cieza, ha visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas número 473/2000, seguidos en virtud de denuncia presentada por Cristina Ortiz Izquierdo contra José Manuel Rodríguez Reina, por malos tratos, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo

Debo absolver y absuelvo a José Manuel Rodríguez Reina, de los hechos aquí enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, por la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Manuel Rodríguez Reina y Cristina Ortiz Izquierdo, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cieza a 29 de abril de 2002.—El Secretario.

Instrucción número Dos de Cieza

6072 Procedimiento número 634/2000.

Juicio de Faltas 634/2000
N.I.U.: 30019 2 0201726/2000

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza. Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas número 634/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez de Instrucción número Dos de Cieza, ha visto en juicio oral y público la causa seguida en este Juzgado como Juicio de Faltas número 634/2000, seguidos en virtud de denuncia presentada por Eva María Pardo Montiel contra Antonio López Egea, por presunta falta de malos tratos en el ámbito familiar, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo

Debo absolver y absuelvo a José Antonio López Egea, de los hechos de que trae causa el presente procedimiento, con todos los pronunciamientos favorables y declaración de las costas procesales de oficio.

Así por esta mi sentencia, por la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Eva María Pardo Montiel y José Antonio López Egea, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cieza a 30 de abril de 2002.—El Secretario.

Instrucción número Dos de Cieza

6073 Procedimiento número 612/2000.

Juicio de Faltas 612/2000
N.I.U.: 30019 2 0202171/2000